

# El tirón del crédito al consumo engorda la deuda de las familias

**FINANCIACIÓN/** El endeudamiento de los hogares crece en 7.500 millones en noviembre, impulsado por el auge en la concesión de préstamos al consumo que acumulan subidas del 40% desde 2015.

Sandra Sánchez. Madrid

La deuda de las familias aumentó 7.571 millones en el mes de noviembre, impulsada por el auge de los créditos al consumo firmados en España.

En concreto, la deuda de los hogares españoles se situaba en 712.910 millones de euros al finalizar noviembre, según datos publicados ayer por el Banco de España.

Se trata de una cifra apenas un 1% superior a la registrada mes anterior, y en línea con la alcanzada durante noviembre de 2017, tras meses en los que la financiación concedida a los hogares acumulaba una paulatina desaceleración.

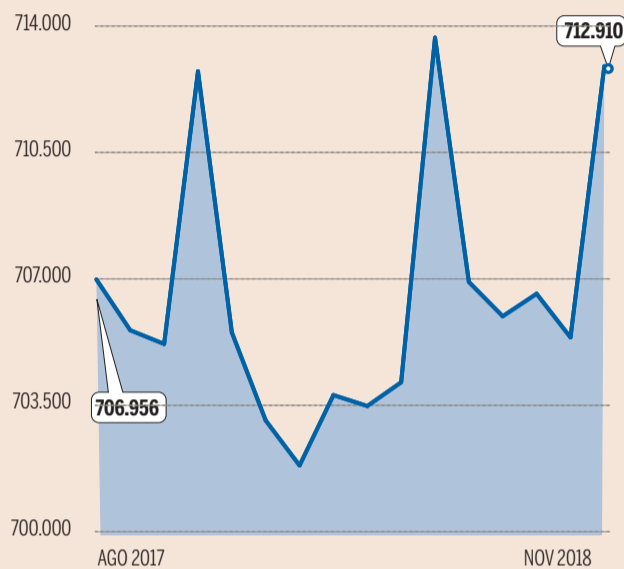
El aumento del endeudamiento de este mes responde al incremento en la concesión de créditos al consumo en España, de un 4,5% en noviembre, situándose en 191.038 millones de euros.

Es el mayor volumen registrado en los últimos años por los préstamos concedidos a las familias, que desde 2015 han crecido más de un 40%. El consumo crece en España desde mediados de 2016 a un mayor ritmo que en el resto de las principales economías europeas (aunque la mejora responde a un nivel de partida inferior) y las familias ya han comenzado a materializar sus decisiones de compra.

## CRECE LA DEUDA DE LOS HOGARES ESPAÑOLES

### > Deuda de las familias

En millones de euros.



Fuente: Banco de España

### > Crédito al consumo

Tasa interanuales, en porcentaje.



Expansión

Los costes de financiación continúan en niveles reducidos y las entidades financieras encuentran en este tipo de productos la mejor alternativa para mejorar sus márgenes. De hecho, el tipo de interés medio aplicado a operaciones de crédito destinadas a consumo es, según el supervisor, un 63% superior al que aplican los bancos de la eurozona.

En concreto, para opera-

ciones con un plazo de entre uno y cinco años, las entidades bancarias aplican un tipo de interés que rebasa el 8%.

Junto al auge en la concesión de crédito se dispara también el riesgo de impago. Y la tasa de morosidad en este tipo de financiación –también superior a la de la media de la UE– registra incrementos superiores al 22%.

El Banco de España ya ha

mostrado, en más de una ocasión, su preocupación sobre el peligro de que las entidades estén relajando sus criterios de concesión de préstamos a hogares para consumo.

“Los elevados tipos de esta cartera crediticia podrían estar induciendo a las entidades a buscar oportunidades de obtener mayores rentabilidades, pero que a su vez pueden llevar asociados unos mayo-

res riesgos”, advertía el supervisor en su último informe de estabilidad financiera.

El gobernador del Banco de España sugería hace menos de un mes, durante unas jornadas sobre banca organizadas por IESE y EY “una cierta relajación de los criterios de admisión y selección de riesgo” en la concesión de estos préstamos.

Pese a este último mes, la deuda de las familias se ha ido

**El endeudamiento de las familias alcanzó en noviembre en 712.910 millones de euros**

**El Banco de España alerta de “una relajación de criterios” en los créditos al consumo**

reduciendo a lo largo del año, hasta recuperar los niveles registrados en los años anteriores a la crisis. Los motivos se encuentran en una reducción del número de préstamos concedidos, y los bajos tipos de interés que abaratan los costes de financiación.

**Dos tercios a la vivienda**

Aunque el impulso del mes de noviembre viene mayoritariamente apoyado por el auge del crédito al consumo, los préstamos dedicados a la compra de una vivienda son los que copan la mayor parte del endeudamiento de las familias (representan el alrededor del 73% de la deuda de los hogares). Los créditos a este segmento alcanzaron en noviembre 521.873 millones de euros, 740 millones menos que el mes anterior.

Por otro lado, durante el mes de noviembre también aumentó la deuda de las empresas españolas, aunque sigue manteniéndose en los niveles más bajos desde principios de 2006.

La financiación empresas se situó durante este mes en 893.580 millones de euros, 132 millones más que el mes anterior, pero un 0,4% menos que en 2017.

## Hacienda prorroga el Impuesto de Patrimonio

Mercedes Serraller. Madrid

El Ministerio de Hacienda ha prorrogado el Impuesto sobre el Patrimonio en 2019. Así lo ha hecho en el Real Decreto-ley de medidas tributarias que aprobó el Gobierno el pasado viernes, que modifica el Real Decreto-Ley 13/2011, de 16 de septiembre, por el que se prorroga el mantenimiento del gravamen. El impuesto debe actualizarse en los Presupuestos de cada año y, al no haber entrado en vigor los de 2019 el 1 de enero, el Ejecutivo debe activar el impuesto para que no decaiga. Además de proporcionar unos ingresos a las comunidades autónomas que ya superan los 1.000 millones de euros, Hacienda quiere subir en 2019 este tributo, según acordó en octu-

bre en el pacto presupuestario con Podemos.

Las medidas de ingresos en el acuerdo comportarán un impacto global de 5.678 millones, que suponen 4.489 millones en los Presupuestos de 2019. Entre otras, se elevará un 1% el Impuesto de Patrimonio para patrimonios desde 10 millones de euros, con el fin de recaudar 339 millones. La mayoría de los sujetos obligados declaran un patrimonio de entre 300.000 euros y un millón de euros, con lo que esta cifra estimada de recaudación sólo se alcanzaría si se incluye a la Comunidad de Madrid, que bonifica el impuesto al 100%, según ratifican desde Hacienda.

El alza de Patrimonio, junto con la del IRPF de rentas

altas y del ahorro, se incluirá en los Presupuestos de 2019. Hacienda prepara otros dos cambios que afectan al Impuesto de Patrimonio en el anteproyecto de ley de lucha contra el fraude, pendiente de su aprobación por el Consejo de Ministros y de su remisión a las Cortes. Se trata de un golpe a los seguros de vida *unit linked*, que pasarán a tributar en el Impuesto sobre el Patrimonio, cuando el Ejecutivo del PP les eximió en 2017.

Además, esta norma modifica los Impuestos sobre el Pa-

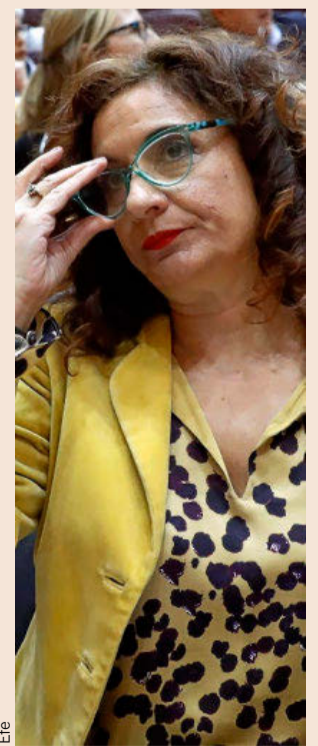
**El Gobierno proyecta subir un 1% este impuesto para contribuyentes de más de 10 millones**

trimonio, de Transmisiones Patrimoniales (ITP) y Actos Jurídicos Documentados (AJD) y de Sucesiones y Donaciones para establecer que se tributará por el valor de mercado de los inmuebles y no por el real. Esta medida puede tener un importante efecto recaudatorio, sobre todo en Patrimonio. Precisamente, este impuesto recaudó en 2016 1.039 millones, frente a los 739 de 2011, año en el que el Gobierno de Zapatero después de haberlo suprimido en 2008. En 2007, el tributo reunió 2.121 millones.

Según la Estadística de Declarantes de la Agencia Tributaria (AEAT) de 2016, último ejercicio del que hay datos, la mayor parte de los declarantes de este impuesto es-

tán en Cataluña (el 37,5% del total), seguida muy de lejos por la Comunidad Valenciana (11,1%), Andalucía (9,2%) y Madrid (8,8%). Esta última, sin embargo, tiene el patrimonio medio declarado más alto de largo, con 9 millones de euros. En Madrid, los contribuyentes se limitan a informar de su patrimonio.

Ello ayuda a que la media del patrimonio medio declarado en toda España sea de 3,19 millones de euros, pese a que sólo superan ese importe, además de Madrid, Galicia (4,59) y Canarias (3,20). La Comunidad Valenciana, con 3,02 millones, y Cataluña, con 2,49 millones, se quedan por debajo de la media, al igual que el resto de las comunidades.



María Jesús Montero, ministra de Hacienda.